

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho



**EL CONCESIONARIO MINERO Y SU DERECHO DE
APROVECHAMIENTO DE AGUAS: CONFLICTOS Y LÍMITES DE
ESTE DERECHO EXCEPCIONALÍSIMO**

**Memoria de Prueba para optar al grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**

NICOLÁS ALEXANDER ALONSO TRONCOSO

2017

Introducción

La actividad minera no es propia de nuestros tiempos, sino que esta se remonta a siglos en el pasado, sin embargo, hoy en día esta actividad tiene cada vez más importancia para el desarrollo productivo y financiero de un país, especialmente, tratándose de aquellos en que esta es su principal actividad económica.

En Chile, pese a su importancia el derecho minero, el cual constituye en nuestros tiempos el “Sueldo de Chile”, se encuentra desarrollado de una manera bastante paupérrima. Sin embargo, actualmente la labor minera no se encuentra entregada de forma libre a particulares, sino que estos para lograr sus fines deben servirse de ciertos derechos reales, para los cuales debe someterse a un procedimiento administrativo y por lo tanto cumplir una serie de formalidades, entre estos derechos podemos nombrar las servidumbres y las concesiones mineras. Estas últimas, revisten gran importancia para el desarrollo de esta memoria de prueba, pues es en estas puede ocurrir la situación denominada por algunos de excepcionalísima de un hallazgo de aguas subterráneas, sobre las cuales el legislador a reconocido un derecho de aprovechamiento por el solo ministerio de la ley, sin la necesidad, de someterse a un procedimiento administrativo para su constitución.

Sin embargo, este derecho ipso iure sobre las aguas halladas, al cual la doctrina ha denominado “Aguas del minero” ha generado ciertos problemas, dado a su deficiente regulación, lo que se ha traducido en discusiones ante los tribunales de justicia en orden a determinar su verdadero limite.

De esta forma en base a lo brevemente expuesto, dividiremos esta memoria de prueba en los siguientes capítulos:

Capítulo I: “Aspectos generales de la concesión minera”.

Este capítulo nos centraremos en el pilar fundamental de la industria minera, la concesión minera, de esta forma entregaremos un conocimiento general sobre esta institución, describiendo aspectos relevantes sobre esta pero sobre todo señalando el procedimiento para su constitución, según la naturaleza de dicha constitución, ya sea, una concesión de exploración o una concesión de explotación.

El motivo de este capítulo es facilitar la relación existente entre esta institución y el derecho de aprovechamiento de aguas y más aun con la situación excepcionalísima de las aguas del minero.

Capítulo II: “Del Derecho de Aprovechamiento de Aguas en general y la situación excepcional de las aguas del minero”

En este capítulo se analizará la segunda institución de gran importancia para el desarrollo de esta memoria de prueba, es el derecho de aprovechamiento de aguas el cual permite al solicitante hacer uso de este recurso dentro los parámetros señalados en la ley.

Junto con el análisis general de esta institución, nos centraremos en la constitución de este derecho y finalmente nos referiremos a la situación excepcionalísima de las aguas del minero, en virtud de la cual se le faculta al titular de una concesión minera a hacer uso de las aguas halladas en labores de su concesión, sin necesidad de someterse a un procedimiento de constitución y por lo tanto sin una resolución administrativa de la autoridad del Estado. De esta forma será posible vislumbrar los problemas que plantea la escasa labor legislativa de esta situación, aunque singular de gran importancia.